



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00233088- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La presentación del Proyecto de Tesis de Maestría en Pedagogía de la estudiante SALDE BEYLI, Verónica DNI: 26.087.539, titulado: "Los Acuerdos Escolares y los Consejos de Convivencia en escuelas secundarias de Córdoba Capital", bajo la dirección de la Dra. Yanina D. Maturo y co-dirección de la Esp. Andrea G. Martino; y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante SALDE BEYLI, Verónica da cumplimiento a los requisitos académicos y administrativos establecidos para la presentación del Proyecto de Tesis previstos en el artículo 27° del Reglamento de la Carrera;

Que la Dra. Yanina D. Maturo y la Esp. Andrea G. Martino cumplen todos los requisitos para asumir la dirección y codirección del mencionado trabajo final,

Que de acuerdo con el artículo 31° del mencionado Reglamento corresponde designar los/as evaluadores/as encargados/as de dictaminar las condiciones de aceptación o rechazo de dicho proyecto.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DAR POR ADMITIDO el Proyecto de Tesis titulado "Los Acuerdos Escolares y los Consejos de Convivencia en escuelas secundarias de Córdoba Capital", presentado por SALDE BEYLI, Verónica DNI: 26.087.539 de la carrera de posgrado Maestría en Pedagogía.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR a la Dra. Yanina D. Maturo como directora y a la Esp. Andrea G. Martino como codirectora de la Tesis de Maestría en Pedagogía.

ARTÍCULO 3°: DESIGNAR como evaluadoras que habrán de valorar los méritos del Proyecto de Tesis de Maestría en Pedagogía a los siguientes profesores: Dra. Cristina Vairo y Dr. Horacio

Paulín.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.